## Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve





## **ACUTEIN**

Señor Anibal Alberto Sarmiento Triana, Cédula E 84.547.367, favor pasar por nuestra oficina Mercado Bolivariano La hoyada, para tratar asunto que le concierne.

Diario COMPROMETIDO CON VENEZUELA





Caracas, (07) de Mayo 2021. 211° y 162°

unto: AP11-V-FALLAS-2019-000722

Asunto: AP11-V-FALLAS-2019-000722

CARTEL DE INTIMACION
SE HACE SABER:
Al ciudadano ELIAS ABILAHOUD
HERNANDEZ, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la céduia de identidad N° V-13.308.285, parte demandad en el julicio que por COBRO DE BOLIVARES (INTIMACION) sigue en su contra la ciudadana JOHANNA LA ROVERE SALAS, que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el Centro Simón Bolivar, Torre Norte, piso 3, Plaza Caracas, El Silencio, Municipio Libertador. Distrito Capital, en cualquiera de las horas destinadas a despacho, comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) y las tres y treinta de la mañana (8:30 a.m.) y las tres y treinta de la mañana (8:30 a.m.) y las tres y treinta de la trade (3:30 mp.) dentro de los DIEZ (10) DIAS DE DESPACHO siguientes a la constancia en autos de la publicación que del presente cartel sea realizada en el diario "VEA una vez por semana durante treinta (30) dias, consignación de dichas publicaciones en el expediente y fijacion de un ejemplar del cartel en la morada y/o negocio y/o domicillo de la parte demandada, a los fines que se de por intimada De conformidad con lo establecido en el artícula 650 del COdigo lo establecido en el cartícula 650 del COdigo la establecido en el diacreto de intimación, el cual es del tenor siguiente:

inscribe en el lugreabogado ciudadama de Johanna La ROVERE SALAS, venezolana, mayor de edad, ithular de la cedula de identidad n' V-13.408 642, este Tribuna la ADMTE en cuanto a lugar en derecho por no ser la misma contraria al orden público, a las buenas contraria al orden público, a las buenas contraria al orden público, a las buenas contraria de romes de conformidado con lo establecido en el artículo 640 y siguientes el cludadano ELIAS ABILAHOUD HERNANDEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-13.308.285, para que compareza por ante este Juzgado, ubicado en el Centro Simón Bolivar, Torre Norte, piso 3, Plaza Carracas, El Silencio, Municipio Libertador, Distrito Capital, dentro de los DIEZ (10) DIAS de despacho siguientes a la constancia en autos de la práctica de su intimación, entre las horas comprendidas de 8:30 am a 1:00 p.m., a fin de que apercibida de elecución pague o acredite haber pagado las cantidades de dineno especificadas en el libei de demanda, las cuales se detallan a continuación (EMIREC): La cantidado LARES EL CAS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$135.000.00) que representante el monto de las obligaciones vencidas y no pagadas que a la tasa de cambio oficial vigente con el Banco Central De Venezuela fijada en VEINTISIETE CENTIMOS (B841.675.27) establecido en el Contentivo Cambiario No 1° publicado en Gaceta Oficial No 6.405 Extraordinario, 10 fecha 0° de septiembre de 2018, equivalente a la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CINCUENTA BOLIVARES (BS.528.61.45,00). SEGUIDOS La cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL CEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA CENTIMOS (B841.675.27), establecido en Gaceta Oficial No 6.405 Extraordinario, 10 fecha 0°7 de septiembre de 2018, equivalente a la suma de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTO SETENTA

EL JUEZ, Dr. CESAR HUMBERTO BELLO

N° AP11-V-FALLAS-2019-000722